



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206030111271
Fecha: 08-04-2020
20206030111271

Página 1 de 1

Bogotá D. C., 08 de abril de 2020

603

Señora
LUZ MARINA NAVARRETE PULIDO.
Ciudad

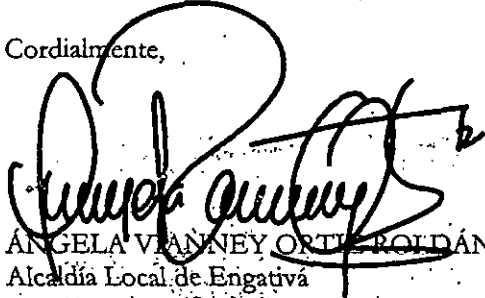
Asunto: Traslado por competencia
Referencia: Oficio radicado 20204600540102

Cordial saludo,

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro del que denuncia invasión al espacio Público por estructuras dejadas en el andén por la empresa ubicada en la CARRERA 117 No 63 B 37 barrio Sabanas del Dorado, me permito informarle que su solicitud fuere remitida con oficio radicado 20206030111151 al Comandante de la Estación Décima de Policía, por ser el competente para suministrarle respuesta de fondo al respecto.

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


ANGELLA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Kris Sánchez López
Revisó/Aprobó: Wilson Hernández Ariza
Luis Jaimes Arueta

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.